Contratación Directa N° 12/2018

"Adquisición Artículos de Ferretería "

En la Ciudad de Asunción, a los treinta días del mes de Agosto del año 2018, en el local de la Facultad de Odontología UNA, sito en la calle España N° 430 casi Brasil, estando presentes la Lic. Rocío J. Troche Chena, Jefa del Dpto. U.O.C, el Abg. Gustavo Morán, y la Sra. Elizabeth Amarilla, miembros del Dpto. U.O.C.; siendo las 09:15 horas, se realiza el Acto de Apertura de Oferta del Proceso por Contratación Directa N° 12/2018 "Adquisición de Artículos de Ferretería" ID N° 346007, según Expediente N° 321514 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Procediendo de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Publicas y sus reglamentaciones.

Se han presentado las siguientes ofertas:

N°	Proveedor	Garantía de Mantenimiento de Ofertas (5%)	Constancia SIPE	Monto total de la Oferta.
1	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	Gs. 610.000	N° 1511344 de fecha 27/08/2018	Gs. 13.383.215
2	FERRETERIA PERGAL	Gs. 2.000.000	N° 1511828 de fecha 29/08/2018	Gs. 13.761.000

Se da por finalizado el acto, siendo las 09:45 horas, firmando los presentes al pie de este documento dando conformidad al contenido del mismo.

Lic. Rocío J. Troche Chena
Jefe del Dpto. U.O.C

Abg. Gustavo Moran
Dpto. U.O.C.

Sra. Elizabeth Amarilla
Dpto. U.O.C.

DOCUMENTOS DE LA OFERTA
Contratación Directa N°12/2018 "Adquisición de Artículos de FERRETERIA"

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	FERRETERIA PERGAL	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D]*	✓	✓
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	2.000.000	610.000
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	

Abg. Gustavo Morán B.
Dpto. de U.O.C.

30/08/2018

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	✓	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.		✓
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC		
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	✓ Vence: 31/08/2018	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		

Abg. Gustavo Morán B.
Dpto. de U.O.C.

30/08/2018

IV.Documentos legales para Oferentes en Consorcio			
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.			
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*			
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: i. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*			
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			

Abg. Gustavo Morán B.
Dpto. de U.O.C.
30/08/2018

F)Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
G)Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
H)Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.		
I)Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimientributario vigente.		
K)Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		

Abg. Gustavo Morán B.
Dpto. de U.O.C.

30/08/2018

II. Otros documentos.		
1. Certificado de cumplimiento con el Seguro Social (A modo de verificar el cumplimiento con las Leyes del Seguro Social). 2. Los contratos solicitados son con el objeto de verificar las provisiones realizadas por el oferente, referente a los últimos 3 años 2013, 2014 y 2015. (Mínimo uno de cada año). 3. Certificado de Industria Nacional emitido por el MIC. (La falta de presentación del mismo no será causal de descalificación). 4. Balance General y Estado de Resultado de los años 2015, 2016 y 2017	✓	✓ ✓

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

Constancia SIPE	✓
Número de la Constancia SIPE	1511344
Fecha de Impresión	27/08/2018
Monto Total de la Oferta Gs.	13.383.215

FERRETERIA PERGAL

Constancia SIPE	✓
Número de la Constancia SIPE	1511828
Fecha de Impresión	29/08/2018
Monto Total de la Oferta Gs.	13.761.000

NB

Abg. Gustavo Morán B.
Dpto. de U.O.C.
30/08/2018